



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCI
ENTOS Y CINQVENTA.

y todo el tiempo que se fuere
de en el punto de cargo de cada uno
de los dichos deponidos para que
de sus poderes se haya asiendo y de sa
ciendo y satisfaceo subalterno a los
que en los dichos quintos y otros Rea
les de la Real Audiencia de los dichos como
deserba de la Real Audiencia de los
judicis convenientemente contra lo que
voluntariamente no oficiaren
indieren lo que fue de justo. Luego
los caudales de los dichos y guardados que esta
ban en las dhas. Oficiaren las con
tidades de las dhas. siguientes

y el Sr. Don Juan de los Rios de Guand
mayor oficio de Quintos y otros de los

y el Sr. Don Pedro de Quintos y otros de los

y el Sr. Don Diego de los Rios de Quintos

y el Sr. Don Antonio de los Rios de Quintos

y el Sr. Don Juan de los Rios de Quintos

y el Sr. Don Juan de los Rios de Quintos

